

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 081**

En Huépil, a 08 de marzo de dos mil diez y nueve, siendo las 08.30 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde don Jaime Sergio Veloso Jara, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Nancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, don Mario Wohlk Caro, Director de Finanzas, Sr. Guillermo Escarate Delgado, Asesor Jurídico Municipal.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación de las Actas N° 067 de sesión ordinaria del 19 de octubre de 2018 y N° 032 de sesión extraordinaria del 31 de octubre de 2018.
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar informe de la Dirección de Control sobre el cumplimiento del PMGM 2018.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar Convenio con el Banco del Estado de Chile.
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde.

**1. Aprobación de las Actas N° 067 de sesión ordinaria del 19 de octubre de 2018, y N° 032 de sesión ordinaria del 31 de octubre de 2018**

Los concejales las aprueban salvo la abstención del Sr. concejal Juan Nancupil Soto porque en esas fechas no era concejal.

**2. Lectura de Correspondencia**

2. Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N° 311 del 01 de Marzo de 2019 al N° 325 del 05 de Marzo de 2019. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 11 del 08.03.2019 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad de Tucapel, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 25 de enero al 07 de marzo de 2019.

**3. Cuenta Sr. Alcalde**

En seguida el Sr **Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el Lunes 04 al Jueves 07 de Marzo 2019.

- ✓ Lunes 04, sostiene reunión con Director Provincial de la CONAF, informa que nuevamente la comuna ha salido beneficiada con el programa capacitación y pro-empleo, programa que ha sido muy exitoso y que se realizara por segundo año consecutivo.
- ✓ Martes 05, sostuvo reunión con delegado del SERVIU de los Ángeles, por el cambio de sistema de agua potable en calle O'Higgins, como también una mayor coordinación para los proyectos de mejoramiento en ampliación de vivienda, comenta a los Sres. concejales que en estos dos años han pasado los cien subsidios PPF. debidamente financiados, informa que se encuentran trescientos aprobados técnicamente, a puertas de ser financiado, las metas son llegar a ochocientos; Posteriormente se reúne con Club de Huasos de la Localidad de Tucapel; Luego se reúne con el Club Deportivo Huépil; Posteriormente se reúne con el Comité Vecinal Cruz de Piedra, al respecto comenta que el problema que más los aqueja a los vecinos es el Agua. Se han informado de la ofensiva potente que ha realizado el Municipio en materia Agua Digna rural, como le hemos llamado a este programa y quieren incluirse en la lista de espera.
- ✓ Miércoles 06, asiste a reunión con el Intendente y la primera Dama Cecilia Morell, se firma un compromiso de ciudades más amables con el adulto mayor. De regreso a la comuna, hace entrega de comodato al Club de Rayuelas de Polcura a las 18:00hrs, se reúne con comité Los Cipreses de Tucapel, proyecto mejoramiento y ampliación de viviendas, comenta que hubo una gran concurrencia; la gente quiere postular acondicionamiento térmico de vivienda, a continuación, se reúne con profesionales de la Salud del CESFAM para ver el protocolo

que se debe tener de coordinación, principalmente por las futuras ambulancias con el Hospital y el Servicio de salud.

- ✓ Jueves 07 a las 10:00hrs. Se inaugura el año escolar, se plantea una idea que fue bien recibida por los jóvenes que se encontraban en el lugar, una de ellas es la firma de convenio que se hace en el mismo acto con Telefonía del Sur, para tener 50 megas de descarga lo que permite darle posibilidades digitales distintas y sustantivas a la Escuela, en ese momento anunciamos que en una semana se iniciaría la construcción de un laboratorio de Inglés por un monto cercano a los \$ 50.000.000.- Agradece al concejo por el hecho de haber financiado con recursos municipales las salas de primero y segundo medio, finalmente se define las giras pedagógicas y serán a la Ciudad de Punta Arenas. A las 12:00hrs Se hace entrega del comodato al Club Rayuela de Trupán, a las 17:00hrs se reúne con comerciantes de Feria Itinerante.

#### 4 . Solicitud de acuerdo modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas

A continuación, hace uso de la palabra el concejal Jaime **Henríquez** presidente de la comisión de Finanzas, quien procede a dar lectura acta N°4, en cuya sesión participa también la concejala Tania Villalobos y el Sr. Mario Wohlk caro, Director de Administración y Finanzas Municipales y secretario técnico de esta comisión. El tema tratado fue la propuesta de modificaciones presupuestarias según el Memo N°67 del 04 de marzo de 2019 de esa Dirección de Administración y Finanzas y que comprende lo siguiente:

##### Aumento de Gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
3102004125	Abastecimiento de agua potable rural sector El Arenal	1		45.705.368.-
2208007	Pasajes y fletes	4	04.00.08	18.800.000
3407	Deuda Flotante	1		7.419.252
3407	Deuda Flotante	2		54.108.502
3407	Deuda Flotante	3		7.621.715
3407	Deuda Flotante	4		23.015.311
3407	Deuda Flotante	5		360.644
3407	Deuda Flotante	6		920.730
Total				157.951.522.-

##### Aumento de Ingresos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto
1303002002003	Abastecimiento de agua potable rural sector El Arenal	1		45.705.368
11501	Saldo inicial caja	1		70.858.881
Total				116.564.249.-

##### Disminución de Gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto
3102004125	Abastecimiento agua potable rural sector El Arenal	1		50.947.871
2401007	Asistencia Social a Personas	4	04.00.08	18.800.000
2205001	Electricidad	2		22.587.273
Total				92.335.144

##### Disminución de Ingresos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto
1303002002003	Abastecimiento agua potable rural sector El Arenal	1		50.947.871

Finalmente indica que esto corresponde al ingreso de recursos afectados por un monto de \$ 45.705.368 "Abastecimiento agua potable rural sector El Arenal". Cambio de imputación presupuestaria programa apoyo a la Educación Vespertina por un valor de \$ 18.800.000. Ingreso de deuda flotante por un valor de \$93.146.154, la cual se financia presupuestariamente con el saldo inicial de caja por un monto de \$70.858.881. Y. disminución del gasto de electricidad por un valor de \$ 22.587.273. Además comprende la reversa de ingresos "Abastecimiento de agua potable sector El Arenal" por un monto de \$50.947.871, los cuales corresponden a ingresos del año 2018.

Al respecto señala que la comisión toma conocimiento y solicita información sobre el estado de la deuda con FRONTEL producto de las cuotas impagas por cambio de luminarias LED.

A continuación, en **Sr. Alcalde** le cede la palabra al **Sr. Córdova**; quien consulta a que se debe la disminución de gastos por cerca de veintidos millones de pesos en el servicio de electricidad, el **Sr. Mario Wohlk** informa que en la cuenta de alumbrado público se tiene contemplado el gastos más todo lo que es la cuota de pago de FRONTEL; por lo tanto existe un excedente de cuatro meses y de ese monto se está rebajando; además precisa que contemplado el valor que corresponde al cambio de luminarias, entonces prácticamente se acumulan cuatro presupuestariamente hablando, por eso se rebaja los veintidós millones de pesos. El **Sr. Alcalde** manifiesta que desde su punto de vista la Municipalidad de Tucapel no le está debiendo a la compañía eléctrica y para eso se realiza un sumario que determinó algunas conclusiones, se terminó en enero y lógicamente ahora el departamento jurídico va a tener que buscar la estrategia de forma eficiente y rápida de como esto nosotros lo consolidamos y lo llevamos a una acción jurídica, por eso nos acompaña el abogado y asesor jurídico, sin antes de escuchar el planteamiento de la concejala Villalobos, **La Sra. Tania Villalobos** quería consultar a don Mario Wohlk ¿Cuál es el monto de la deuda al día de hoy, que se tiene por este concepto?, independiente que desde el municipio se diga que no existe tal deuda, pero en estricto rigor no se ha pagado un compromiso, por lo tanto quiere saber cuál es el valor de ese compromiso que no se ha pagado, porque tiene que haber un monto; agrega que, cuando a los concejales se les dice acá que estos \$22.000.000.- salen del no pago de esa deuda, entonces es necesario saber cuál es el monto de esa deuda, pero que no le pueden decir que no existe. El **Sr. Alcalde** comenta que la concejala habla de compromisos, pero en el municipio se tiene una visión distinta, que ellos tienen un compromiso con la Municipalidad. **La Sra. Villalobos señala le parece bien, pero está preguntando algo super puntual pues** don Mario dice acá que estos \$22.000.000.- salen de la deuda de la cuota de las luminarias LED, entonces le pregunta una cosa que es super simple, independiente que desde el municipio se diga que no es deuda, la consulta es cuanto es ese valor, que no está preguntando los porque si, los porque no, sino que algo muy puntual. El Asesor Jurídico **Sr. Guillermo Escarate**; comenta que escuchaba atentamente la intervención de la Sra. Concejala y retomando un poco lo que decía el señor Alcalde, en el proceso administrativo que se ordenó realizar fue bastante extenso dado la complejidad del tema y la cantidad de funcionarios involucrados, la cantidad de información que había que recoger en documentación, el sumario consta de alrededor siete mil y tantas hojas para que se forme una idea del volumen de ese documento y que dentro de las diligencias que realiza el Fiscal, justamente está relacionado con la materia financiera propiamente tal; La Sra. Pilar Navarrete que fue la Fiscal del sumario hace un estudio consolidado de los consumos y de los estados de pago realizados por el municipio y justamente dentro de los cargos que se le realizó al director de finanzas está relacionado con esta materia; y hace un preámbulo para llegar a la respuesta dentro de lo que se consulta; inicialmente se llamó a esta licitación pública en el año 2014, porque se hicieron dos decretos, uno en el mes de marzo del 2014 y después se hizo el mismo decreto en abril del año 2014 cumpliendo obviamente el acuerdo del concejo que era del mes de febrero del 2014, donde se acordó realizar este proceso de acuerdo al planteamiento de la autoridad edilicia respecto del cambio de luminarias de la comuna por luminarias LED, porque con el ahorro energético de este nuevo tipo de luminarias se pagaría supuestamente la cuota digamos que correspondía pagar con esta inversión, esto es más o menos en síntesis **La Sra. Tania Villalobos**; manifiesta que esa situación es de conocimiento y se ha dicho en varias ocasiones. El Sr. Escarate agrega que en estos decretos se tomó como base para llamar a licitación la disponibilidad presupuestaria que se indica en el presupuesto Municipal vigente y aprobado en esa época por el decreto alcaldicio 2214 y certificado emitido por el Director de Administración y Finanzas, y resulta que es una de las primeras irregularidades que tenemos dentro de este sumario, que el director de finanzas, don Mario Wohlk, jamás emitió un certificado de disponibilidad presupuestaria cuando se llamó a licitación pública en esa época, y eso se determinó en la investigación; o sea, se llamó a licitación pública en la época sin tener un certificado efectivo de disponibilidad presupuestaria. Lo que había era, y se citó, era la disponibilidad presupuestaria pagar el consumo de energía eléctrica del año 2014, pero no era lo mismo que disponibilidad presupuestaria para financiar y pagar el cambio de las luminarias LED, entonces ahí tenemos una irregularidad porque jamás lo certifico don Mario, ahora se presentó ante el concejo de la época que esto era una inversión, por lo tanto al ser una inversión de cambio de luminarias estamos hablando de bienes tangibles, no de un servicio; posteriormente todos saben que en las bases administrativas se estableció un procedimiento de como se calculaba este ahorro energético, y como todos sabemos para resumir el tema, este procedimiento tampoco se respetó, tanto por la empresa FRONTEL y tampoco internamente se respetó por las direcciones que correspondía intervenir y, por eso también se le hicieron cargos a directores, en este caso a don Mario director de finanzas y a las funcionarias que intervinieron en su época, ahora qué es lo que resulta grave aquí, que FRONTEL, nos facturo por un servicio, cuando lo que nos hizo fue una venta de luminarias que son bienes tangibles y como todos nosotros sabemos y se ha discutido en otras ocasiones en este honorable concejo, para hacer este endeudamiento por inversión necesariamente se debía contar con la autorización del Ministerio de Hacienda y como todos sabemos, esa autorización del Ministerio de hacienda para todo este proceso de endeudamiento de la Municipalidad, no se cumplió con ella, ahora y porque se eludió y de qué forma se eludió y que es objeto de una investigación penal, porque se le presento al concejo como un servicio, y si es un servicio por lo que no necesita ser autorizado por el Ministerio de Hacienda, pero si es una inversión, si se necesita autorización del Ministerio de Hacienda, para este endeudamiento a 10 años plazo. Ahora bien esto es un punto super importante porque aquí implico que la Municipalidad esté hoy en día con una obligación por parte de pagar la compra de todas estas luminarias, ahora, como también saben ustedes el Ministerio de Hacienda respondió

que no se había solicitado autorización en esa época y tampoco a posterior, dentro de lo que consta en este sumario y, está en la vista del fiscal. que se hizo un consolidado, en definitiva, de como estuvo pagando la Municipalidad; es decir, la empresa FRONTEL simplemente hacia una factura por un monto fijo mensual por servicio, técnicamente por servicio, así como el consumo de energía eléctrica, cuota número tanto, lo que correspondía no era una facturación de esa naturaleza, segundo para pagar se debía cumplir con un procedimiento que establecían las bases, también se ha discutido y se ha analizado acá y de ese procedimiento se estableció que jamás se constituyó una comisión para hacer el cálculo del polinomio de cuanto correspondía pagar mes a mes; de ese cálculo que se debía pagar mes a mes más un monto fijo mensual que se fue pagando genero una diferencia entre lo que se debía pagar y lo que se pagó y, de acuerdo a la vista fiscal, genero un pago en exceso que había realizado la Municipalidad a diciembre del 2017, y en esa época el pago en exceso según este consolidado, era que la Municipalidad pagaba un exceso de \$29.000.000.- ; es decir, nosotros habíamos pagado más a la empresa FRONTEL, por no respetarse exactamente las bases, eso es lo que quiero precisar nosotros tendríamos saldo a favor si lo miramos bien y esa es la situación que se generó a raíz de no respetar las bases. El **Sr. Alcalde** acota que el valor patrón era alrededor de \$11.000.000.- , que era lo que el Municipio pagaba antes de colocar las Luminarias LED, entonces lo que se dijo es que el Municipio nunca podía pagar más de ese valor; entonces si el consumo eléctrico era de un determinado valor, de tal manera que la cuota de siete millones de pesos no alcanzaba, había que hacer un valor de descuento para ajustarse a los \$ 11.000.000.- eso nunca se hizo, llegaba la factura y se pagaba inmediatamente; por lo tanto, desde nuestro punto de vista que a lo mejor lo van a tener que ver los Tribunales, es la empresa la que nos adeuda a nosotros; ahora me voy a meter en un campo jurídico y Guillermo me corrige si me equivoco desde ahí que se ha evaluado este último mes de cuál va a ser la acción porque resulta que por una parte el contrato podría ser nulo, en el sentido que no tuvo el consentimiento de Hacienda y otros antecedentes que explicaba el asesor jurídicos. Y lo otro es el no cumplimiento del contrato: Nosotros nos estamos inclinando jurídicamente por el no cumplimiento del contrato y que la empresa entere lo que nosotros pensamos que nos debe; agrega que si en un momento determinado el tema judicial, si en un momento determinado dicen que nosotros tenemos que pagar el monto, bueno cumpliremos con nuestro deber, pero que ante tanta irregularidad tengo que actuar de la forma más cauta posible y es lo que he tratado de explicar durante estos años, esto definitivamente de no tener recursos donde no estoy seguro que corresponden y donde además los mecanismos administrativo y jurídico me indican que ellos nos están debiendo.; entonces el monto total es de \$180.000.000.- aproximadamente y para el caso del municipio debiera ser menos, si reconocemos que instalaron eso pero por las condiciones del contrato, ellos nos están debiendo a nosotros alrededor de 30 (treinta). La **Sra. Tania Villalobos** señala que y si es al otro lado, nosotros estaríamos debiendo alrededor del 180 millones de pesos, lo que ratifica el Alcalde, La concejala agrega que le llama la atención a una que no la sabía, que usted comenta que dentro del sumario, dicho sea de paso lo hemos solicitado, se cerró y hasta el día de hoy no ha llegado, por lo que hoy vuelvo a solicitarlo, me llama la atención que hoy día me entero de que don Mario no había extendido el certificado de disponibilidad presupuestaria para la inversión, si no para la luz, por tanto se entiende la figura, entonces aquí me lleva a otra pregunta, con todo el respeto don Jaime, don Jorge y Héctor, el concejo no se dio cuenta de esto, el concejo de ese momento?. Al respecto el **Sr. Escarate** indica que de acuerdo a los antecedentes del proceso, cuando se expuso en la sesión del concejo de junio del 2014, no se planteó en los términos que estamos ahora conociendo estos antecedentes, entonces por eso justamente una de las conclusiones que hace el sumario es de que hubo una acción maliciosa de ocultar una información, que hubo ocultación de información al concejo exactamente de lo que correspondía y por lo cual resolvió no teniendo todos los antecedentes cuando aprobó el contrato, el concejo no sabía que el decreto que llamaba a licitación no contaba con el certificado emitido por el director de finanza que es un elemento esencial para poder llamar a licitación; eso no se sabía; entonces lo que se cita no sabemos si intencionalmente o si erróneamente y eso lo va a calificar la fiscalía, nosotros en este caso lo que ordeno el sumario y que fue aprobado por decreto Alcaldicio, recomendaba hacer la respectiva denuncia al Ministerio Público porque justamente aquí podría configurarse la figura de fraude al fisco en el sentido que a través de este procedimiento erróneo o intencional se eludió cumplir con varios requisitos legales y, que en base a la cual resolvió el concejo del 5 de Junio del 2014; entonces al concejo eso no se le indicó. La **Sra. Tania Villalobos** pregunta: si a mí como concejal, no se me indica algo y sin embargo los antecedentes yo los tengo antes, no es deber mío como concejal, recabar todos los antecedentes para estar seguro de la decisión que estoy tomando, porque que yo sepa lo que a mí la ley me mandata es la fiscalización, pregunto no es acaso deber tomar una decisión informada. El **Sr. Guillermo Escarate** acota que es el deber de la administración de la época transparentar todos los antecedentes que corresponden; pero la concejala agrega: y no debo yo investigar o instruirme sobre un tema en particular, El **Sr. Ecaárate** le señala que hay una extensa exposición del alcalde de la época y que consta en el acta correspondiente, donde detalla todo el proceso, pero en ese punto nada se dice. La **Sra. Tania Villalobos**; plantea: no es acaso mi deber de dudar de no asumir una certeza absoluta, pero el **Sr. Escárate** le responde que en términos generales se presume de buena Fé, si uno lo ve en esos términos. Por su parte el **(Sr. Alcalde** le señala a la . concejala con mucho respeto, que resulta bastante simple analizar este asunto y después de 5 años; pero ella acota que lo está preguntando porque tiene una labor, más allá de cualquier cosa, y el **Sr alcalde** agrega que el concejo no tiene por qué pensar que un certificado de imputación presupuestaria que se debe al alumbrado público y no en al servicio eléctrico para el pago de las LED; es decir, también hay un testimonio de credibilidad con lo que informa el Alcalde. La **Sra. Villalobos** acota que lo que el Alcalde le está diciendo, que aquí trataron de engañar al concejo y el **Sr. Alcalde** le ratifica que así es. por su parte el **Sr. Escarate**; por eso se constituye la fiscal y se informa

al Alcalde para que, entre otras cosas, se haga la denuncia ante Ministerio Público para que establezca si aquí hay una intencionalidad en ese procedimiento.

**El Sr. Alcalde**; complementa sus palabras agregando que tampoco quiere que su opinión parezca tan liviana, que era la única forma de sortear el Ministerio de Hacienda indicando que existían los recursos anuales para ir pagando esto y no se requería endeudamiento; pero que siempre lo ha dicho y, que en un ejemplo muy burdo, si yo compro acá, y que lo va a repetir abusando un poco de la paciencia de los señores concejales, si yo me compro aquí nueve vehículos petroleros, voy a gastar seguramente ciento ochenta millones de pesos y resulta que la compañía me dice a mí que con lo que me voy a economizar en combustible voy a pagar la cuota, yo dejo de endeudarme?. La concejala **Villalobos** indica que entiende su postura, aquí claramente de acuerdo a lo que relata don Guillermo, lo que usted explica, entonces siempre acá hubo una mala intención de hacer caer a las personas que están sentadas, en ese momento, en esta mesa, así lo entiendo. El **Sr. Mardones** menciona que le parece muy conveniente conocer del sumario que ya está concluido, el resto de la responsabilidad que pudieron tener los concejales de la época lo dirá en su tiempo la investigación cuando llegue a Tribunales, ahí tendrá que investigar más profundo estos temas, ojala que esto no prospere, pero aquí, lo que es fundamental alcalde y usted le ha dicho al asesor jurídico es la celeridad de meterle mano a este proceso para poder conocer el fondo del asunto porque de lo contrario nos podemos ver, volviendo a recordar una situación que no fue muy agilizada en su momento y después tuvimos que sufrir la derrota, por decirlo de una forma entonces yo creo que lo fundamental ahora es la acción del Sr. Escárate. El **Sr. Alcalde** le consulta cual fue el tema no agilizado en su momento y el Sr. Mardones le responde que en el juicio de los ex funcionarios hubieron varias críticas. El **Sr. Alcalde** responde que se tiene que hacer cargo de ese tema, y agrega que la Corte suprema en un año tuvo tres interpretaciones, nosotros también estamos expuestos a lo que ellos ven en la Corte, que a nosotros nos tocó pagar la convalidación y 15 días después la corte nos dice que no correspondía la convalidación, entonces desde de ese punto de vista si uno pudiera apurar a los Tribunales, perfecto, pero los Tribunales tienen sus tiempos, es difícil entenderlos y hay que respetarlos. El Sr. Mardones agrega que no hay que olvidar que en ese momento también hubieron críticas a la gestión del abogado. Al respecto el Sr. **Sr. Alcalde** señala que críticas van a haber siempre y que el abogado canalizo una estrategia de llevar esto al plano civil porque una relación de una persona cuando presta servicio a honorarios hasta hace un tiempo atrás la jurisprudencia era que se enmarcaba dentro de una acción civil, por eso se llevo a un tribunal civil y no a uno laboral, entonces las critica salen porque esa estrategia se perdió pero si se hubiera ganado le hubiéramos levantado un monumento, entonces créame que en el tema jurídico hay direccionamiento. Ahora, aterrizando un poco en el tema y no hablo más de este tema, si nosotros hemos empozados en el presupuesto los \$ 20.000.000.- y mientras no se desarrolla el juicio, no debiera decirlo, pero cuánto dura un juicio civil, es decir es lógico que nosotros sigamos empozando estos 20.000.000 ? El **Sr. Mardones**; señala que es extraño que una empresa este guardando silencio por tanto tiempo pero también se desconoce cuál es la estrategia de ellos, agrega de alguna tuvo unas información donde ellos también se sienten ganadores en el tema y coincido que son ellos quienes están en deuda con el municipio porque no se cumplió el objetivo del ahorro. El **Sr. Alcalde** indica que no es que se crea ganador pero desde su punto de vista la empresa nos está debiendo, que en eso se puede equivocar o no, pero ante la duda debo cautelar los bienes municipales, así como la empresa cautelara los bienes de ellos, ahora para no irme de la pregunta tenemos un sumario super largo los detalles se los explico el abogado y que se terminó en enero, que se fue a la contraloría de los cuales en ese proceso como no hubo reclamaciones terminó en Febrero; es decir estamos en condiciones de hacerles llegar el sumario respectivo a los concejales, pero que no se piense acá, sobre todo llego un concejal nuevo, que este se terminó por el mes de septiembre o agosto, este sumario se terminó ahora, tuvo que enviarse a la contraloría; entonces desde ese punto de vista cuenten con ese sumario, hay que sacar las copias respectivas y se le entregara a cada uno de los funcionarios, una última cosa yo les sugiero que la próxima vez que toquemos el tema FRONTEL, como seguramente va ver un litigio, lo hagamos en una reunión privada, porque le estamos entregando antecedentes público a otra empresa que les puede servir para sacar ventaja sobre en un eventual litigio en el futuro Por su parte el **Sr. Guillermo Escárate**; solicita al Sr. Alcalde dado lo voluminoso del sumario sugiero, que la entrega de información, sea a través de un dispositivo electrónico.

El **Sr. Córdova** comenta que para cerrar el caso como lo dice la concejala Villalobos, aquí hay tres de los concejales del periodo cuando se aprobó esta licitación, están casi los mismos funcionarios; acá hubo un relato durante cuatro a cinco meses o más yo creo, más de seis meses porque este asunto del cambio de luminarias se reflejó por las fallas que habían en las luminarias antiguas, siempre se dijo que era más caro hacer la mantención que el cambio; y así como ha estado don Guillermo Escárate viendo la parte que no se cumplió, viendo el sumario, ha estado explicando más de tres a cuatro veces aquí, nosotros tuvimos un relato del abogado de ese tiempo don Rodrigo Jara, más de 6 meses en el concejo municipal hablando que era conveniente para la Municipalidad, que se estaba cumpliendo todo, entonces si uno no es experto de la parte jurídica que él sabe, asumimos por una unanimidad todo el concejo; además del relato que nos hizo el ex alcalde don José Antonio indicando que era conveniente para la municipalidad, que apoyáramos el proyecto que le cambiaria la vida a todos los vecinos y, así es, yo no discuto eso, pero aquí lo que se fallo fue la parte administrativa. Porque esta anomalía que se produjo, el mismo alcalde actual lo dijo, cuando estaba en campaña, el nunca reconoció que esta licitación o este proyecto o este procedimiento estaba de acuerdo a la norma como se exigía, que si ahora se observa con todos los antecedentes, en esa época nosotros no teníamos idea que había que presentar ese certificado del DAF, y que había un respaldo para pagar esta inversión y tampoco se hizo como inversión si no como un servicio, entonces nosotros confiamos en el Alcalde, confiamos en el relato del alcalde que nos dio durante 6 a 7 meses; tambien confiamos el relato que nos

dio don Rodrigo Jara que era el asesor jurídico, el administrador, porque aquí participaron todos los entes el alcalde, el administrador, el asesor jurídico y el DAF no sé si aportaría alguna comisión acerca de este proyecto pero los que más hablaron don José Antonio, don Sergio Salgado y don Rodrigo Jara y fue un relato en el tiempo, entonces nosotros no podíamos desconfiar, yo sé que en ese tiempo estaba la Sra. Magaly, que también confió, aún que ella pudo haber tenido otros antecedentes pero también confió en lo que se le estaba presentando y en lo que se le estaba diciendo al concejo; acota que a lo mejor fueron un poco ingenuos, pero tampoco teníamos los antecedentes, no conocíamos el tema cien por ciento, era primera vez, que había una inversión tan alta acá de \$ 900.000.000.- También confiamos en el Alcalde, confiamos en el asesor jurídico pero de ninguna forma vamos a decir que reconocemos o no, solamente confiamos y el concejo voto por unanimidad. Agrega que sería importante que con todos estos antecedentes tampoco como concejales podemos reconocer que estamos debiendo a FRONTEL estas cuotas, ya que debemos resguardar el patrimonio Municipal y no estar reconociendo antes de un fallo o llegar a un juicio que existe esta deuda, nosotros debemos tener cuidado ya que ellos nos pueden decir ustedes me deben, ellos nunca van a decir nosotros le debemos, porque no cumplimos con el compromiso que teníamos dentro del contrato, porque ellos también se van a resguardar, concluye que aquí se ocultó muchas cosas.

El **Sr. Alcalde** comenta que el valor de descuento lo fijaba esa comisión para que el valor no pasara los \$11.000.000, no se juntó nunca, es decir llegaba la factura por los \$7.000.000.- que no es otra cosa que ochocientos divididos en ciento veinte, y no se aplicaba el descuento; comenta que siempre ha pensado que si se hubiera aplicado el descuento y si se hubieran pagado más de once millones esto hubiera quedado remitido solamente como un error por no haber pedido el permiso a Hacienda y, ahí hubiéramos quedado, el tema es que Hacienda no se va a involucrar en un Juicio Civil, que es otra arista de esto, porque el verdadero control, se ejercía después de tal manera que no pagar nunca más del valor que se pagaba antes que se instalaran las luminarias.

El **Sr. Henríquez** comenta que el concejal Córdova expuso muy bien la situación y creo que está en el momento para saber y para poder dar una opinión como correspondía, porque efectivamente fueron seis meses de exposición donde se comentó lo que se nos quiso decir, indicar nuevamente por mi parte que creo en las personas y tengo fe en las personas, pero siento que también fuimos engañados porque no se nos pasó la información necesaria, no somos la parte técnica, nosotros creímos en lo que se nos dice y se nos expone aquí, averiguamos e investigamos referente a eso, puedo indicar que en esos seis meses la información que solicitamos se demoraba mucho más en llegar que lo se demora ahora.

El **Sr. Riquelme** indica que como concejal del periodo anterior por mi parte también soy parte del acuerdo tomado en ese concejo en el sentido que nosotros en la parte administrativa no tenemos injerencia, simplemente nos basamos en lo que nos expusieron y la verdad es que actuamos de buena Fé, que, en mi caso personal, más que nada uno ve el proyecto en sí, y era algo necesario, creo que el resultado está a la vista; yo no quiero hablar de que fuimos engañados, creo que se cometieron errores más que nada y creo en las personas, creo que a lo mejor faltó información, puede ser, pero no siento que nos hayan engañado bajo ningún punto, creo que no se hicieron los procedimientos que se debió haber hecho en su momento, se cometieron errores claro, que está a la vista que es así, pero no creo que haya sido con el hecho de engañar al concejo.

El **Sr. Nancupil** pide la palabra para sugerir en una próxima instancia debido a lo extenso de lo expresado por cada concejal se podría remitir esos comentarios al momento que cada uno tome la palabra para votar, ya que se vuelve bastante extenso el tiempo que se destina a este tipo de temas en particular y también para cumplir con el reglamento del honorable consejo, soy partidario de que comencemos a votar, además que se hizo un llamado del Alcalde a respetar los tiempos que están destinadas a este tipo de intervención. El **Sr. Alcalde** acoge la petición de don Juan Nancupil, y manifiesta que todo está claro y procede la votación correspondiente.

En seguida el Sr. alcalde procede a someter a votación y con excepción de la concejala Tania Villalobos, todos la aprueban. Por lo tanto se **aprueba** la propuesta por **mayoría de votos**

##### **5.-Solicitud de acuerdo para aprobar informe de la Dirección de Control sobre el cumplimiento del PMGM 2018.**

A continuación, hace uso de la palabra el concejal Jaime Henríquez presidente de la comisión, quien procede a dar lectura al Acta N°1 de fecha 06 de marzo de 2019 de la comisión de control, en cuya sesión participa también la concejala Tania Villalobos Anabalón, la Sra. Arlette Venegas Quiroz, Director de Control Interno y secretaria técnica de la comisión y la Sra. Claudia Muñoz Jara, administrativa de dicha unidad. El tema analizado fue el informe sobre el cumplimiento de las Metas Institucionales y por Unidad de Trabajo, inserto en el Plan de Mejoramiento de la Gestión para el año 2018.

Comenta que el Programa anual para el año 2018 consideró ocho objetivos institucionales que se detallan en anexo adjunto al igual que las metas por Unidad de Trabajo. Es preciso indicar que en la sesión de concejo extraordinaria del día 03.12.2018, se aprobó por unanimidad modificar los objetivos y metas institucionales del PMGM 2018, aplazando para próximos años la Meta N°5, en razón de que el personal asignado al cumplimiento de la atención al usuario, no cuenta con la experiencia requerida para llevar a cabo la labor y cumplimiento de la normativa (2 años) y Meta N°6, se acordó aplazar a los próximos años priorizando la emergencia de presentar otros proyectos. También se modificó indicadores en Meta N°7, la cual fue evaluada según lo indicado.

El resumen del análisis del grado de cumplimiento de los 06 objetivos institucionales es el siguiente:

Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
1.1	Alta	75%	100	37.5	
1.2	Alta	75%	100	37.5	
1.3	Baja	05%	100	5	
1.4	Media	20%	100	6,6	
1.5	Alta	75%	100	x	Aplazar según acuerdo N° 443
1.6	Baja	05%	100	x	Aplazar según acuerdo n° 443
1.7	Media	20%	100	6,6	
1.8	Media	20%	100	6,6	
Total, puntaje ponderado				100	
Meta				100	
% De cumplimiento				100%	

Para visualizar el resultado de las Metas por Unidad de Trabajo, se presenta el siguiente resumen:

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Alcaldía	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Metas					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
D.A.F.	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	5	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Unidad de Desarrollo Rural	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	5	
Total, Puntaje Ponderado					100%	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Desarrollo Comunitario	1	Media	20%	100	6,6	
	2	Baja	05%	100	1,66	
	3	Alta	75%	100	18,75	
	4	Media	20%	100	6,6	
	5	Alta	75%	100	18,75	
	6	Baja	05%	100	1,66	
	7	Alta	75%	100	18,75	
	8	Media	20%	100	6,6	
	9	Baja	05%	100	1,66	

	10	Alta	75%	100	18,75	
Total, Puntaje Ponderado					100%	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Control	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	5	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Medio Ambiente	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	05	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Fomento Productivo	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	5	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Inspección Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	05	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Juzgado	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Obras	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	5	
Total, Puntaje Ponderado					100%	



Meta	100	
% de Cumplimiento	100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Oficina de Cultura y Turismo	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total, Puntaje Ponderado					100%	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Oficina de Vivienda	1	Baja	5%	100	2,5	
	2	Baja	5%	100	2,5	
	3	Media	20%	100	20	
	4	Alta	75%	100	75	
Total, Puntaje Ponderado					100%	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
OMIL	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	5	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
PRODESAL	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	5	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Secretaria Comunal de Planificación	1	Alta	75%	100	37,5	
	2	Alta	75%	100	37,5	
	3	Media	20%	100	10	
	4	Media	20%	100	10	
	5	Baja	5%	100	5	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Secretaría Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	5	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Seguridad Pública	1	Alta	75%	100	25	
	2	Alta	75%	100	25	
	3	Alta	75%	100	25	
	4	Media	20%	100	6,6	
	5	Media	20%	100	6,6	
	6	Media	20%	100	6,6	
	7	Baja	05%	100	1,66	
	8	Baja	05%	100	1,66	
	9	Baja	05%	100	1,66	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Tesorería	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Departamento de Transito	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	05	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Adquisiciones	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	05	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Deporte	1	Alta	75%	0	0	Adjunta respaldo año 2017
	2	Media	20%	0	0	Adjunta respaldo año 2017
	3	Baja	05%	100	05	
Total, Puntaje Ponderado					5	
Meta					5	
% de Cumplimiento					5%	

Unidad	Nº de Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Patentes Comerciales	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	05	
Total, Puntaje Ponderado					100	
Meta					100	
% de Cumplimiento					100%	

Al respecto señala que la comisión toma conocimiento y aprueba las metas ejecutadas durante el año 2018 pero sugiere que las metas del año 2019 sean más desafiantes, en el sentido que no se enfoquen en cumplimiento de trabajos que están contemplados en el Presupuesto Municipal y que son labores propias del quehacer laboral. También se solicita que para la presentación ante el concejo las metas sean en el mismo formato utilizado por la Dirección de Control

**El Sr. Enríquez;** solicita la consideración del concejo en cuanto a la Unidad de Deportes donde las metas y las metas de rango medio no se cumplen porque se adjuntó por error los respaldos del año 2017 aún cuando existen los respaldos del año 2018, esto es un tema de información solamente, aunque la Unidad de Control tiene que valorar esa entrega pero la persona de esa oficina que asumió a fin de año no se dio cuenta de este error y lo subsanó, así lo tengo entendido, el día de ayer entregando la información, así señores concejales me gustaría que se pudiera considerar esta salvedad dado que el encargado de deporte asumió su cargo si no me equivoco a fin del año 2018, por lo que no tenía a mano toda la información en ese momento.

**El Sr. Alcalde;** manifiesta que acoge la moción del concejal Henríquez, referente a todas las materias y en particular el error de la oficina de deporte, como también acoge lo que tiene que ver con que las metas sean más audaces, y sugiere que dentro de las metas si no se ha hecho hacerlo y que tiene que ver con el premio al incentivo y también tiene que estar el tema de la transparencia; es decir, esos dos ítem deben estar cumpliéndose en un 100%, o si no, no hay bono. **El Sr. Dueñas** explica que está contemplado de esa forma., agrega que hay una trazabilidad respecto a esa meta en el sentido que es una meta institucional y que cada unidad debe cumplir con lo que le corresponde para que la suma de todas sea la institucional. **El Sr. Alcalde** pide que también exploren el tema del mejoramiento de los ingresos y también la caducidad de las patentes comerciales, dado que si no se hace en sus respectivos tiempos es una variable directa para que no adjudicarse el premio al incentivo municipal. **El Sr Dueñas** señala que están contempladas como metas institucionales ambas materias.

La **Sra. Tania Villalobos** comenta que el año pasado solo se les presentó a los concejales las metas instituciones, no se presentaron por unidad y, que con el concejal Henríquez coincidieron en colocar esta frase en el sentido que las metas sean más exigentes. Agrega que le llamo mucho la atención la Dirección de Desarrollo Comunitario donde de una de las metas es efectuar la Celebración del día de la madre en diferentes sectores de la comuna, cosa que tenemos aprobada en el presupuesto la Celebración del día de la madre, la segunda meta efectuar la celebración el día del niño, la tercera meta era efectuar el día del dirigente..... ejecutar las becas profesionales del futuro, ejecutar bono de movilización, ejecutar becas deportivas, realizar reuniones con organizaciones para difusión de FONDEVE, realizar reunión con equipo técnico, para evaluación de proyectos; en el fondo estas son materias propias de cada Municipio, en todos los Municipios se celebra el día de mamá, son programas que nosotros tenemos aprobados en un presupuesto; entonces díganme ustedes Sres. Concejales esto es efectivamente una mejora a la gestión?, no es una mejora en la gestión, yo creo que esto no está bien, una meta seria desde mi punto de vista, podría ser que tengamos un diagnostico de los adultos mayores de esta comuna y cuál es el grado de vulnerabilidad de cada uno, meta de tener todas las mujeres que participan en capital semilla en el FOSIS, cuantas lograron emprender y que han logrado mejorar su calidad de vida, con estadísticas, números, no colocar acá, un decreto para ejecutar un programa mas encima, un programa que ya está financiado, yo Sr. Alcalde quería expresarlo porque nosotros

colocamos esto, porque para mí, esto es una burla. Sin embargo el **Sr. Francisco Dueñas** le indica que esa expresión no se lo va permitir porque como dice el Sr. Alcalde, si bien es cierto no son muy exigentes pero a la vez se pudieran potenciar sus indicadores, porque a lo mejor el día de la mujer se puede celebrar como el día pero si se logra que el 100% de ellas participen también es una buena meta; sin embargo la concejala consulta en qué mejora la gestión eso y el Sr. Dueñas acota que ciertamente de mejora la participación ciudadana; por su parte el **Sr. Alcalde** comenta que el tema de que hay que mejorar los indicadores nos conviene a todos, y pone como ejemplo el que se ha dado cuenta que en el tema de los jóvenes falta coordinación entre finanzas y DIDECO, para que se cumpla fehacientemente las fechas de depósito de los bonos y becas, la concejala reafirma que eso es mejoramiento a la gestión y el Alcalde agrega que el mejoramiento a la gestión tiene exclusivamente que ver con que mejoran los servicio a la comunidad, agrega además que este concejo entrega más de cien millones de pesos en Becas para estudiantes y al final le da la impresión de que a los estudiantes le da la misma o el programa no provoca el aliciente comunitario que se requiere; entonces haría que también los directores obligación se sentaran en una mesa e hicieran un buen flujo financiero y cumplieran y, aunque parezca muy hablado o pensado, cumplir los compromiso con proveedores, siempre hay un índice de compromisos que no se cumplen al 100%, pero también la eficiencia de como se paga hacia afuera entrega más posibilidades de que más gente participe de nuestras propuestas, en el tema de transparencia cual es el nivel de respuesta, cómo estamos en el ranking de los municipios, esto en relación a los incentivos pues nosotros siempre hemos estado en el 50% o 51%, 49%; pero le gustaría estar en el 40%. En el fondo proponerse cosas más cuantitativas, porque el PMGM en la mayoría de las Municipalidades de Chile, conozco la experiencia de otras Municipalidades, he trabajado en otras Municipalidades, están hechos para mejorar el sueldo, también nosotros tenemos que tener un norte y tenemos que tener un objetivo y desde ese punto de vista tiene que notarse en el servicio hacia la comunidad que mejora y la comprobación no tiene que ser cualitativa tiene que ser cuantitativa, así es que acoge la presentación de la comisión y haría un PMGM bastante más audaz y que podamos decir con propiedad, no solo quien les habla si no todos los concejales que cada año estamos mejorando el servicio, son indicadores que nadie nos puede cuestionar.

El **Sr. Mardones**; indica que le parece bueno incorporar la glosa al final del acta porque ve dos áreas que preocupan y no sabe si es por carencia de personal; la Dirección de Transito que tiene múltiples responsabilidades, mucho movimiento y situaciones que no se han cumplido en el área de las señaléticas que tanto hemos solicitado, no ha habido eficiencia, no sabe si por carencia de presupuesto también, pero hay unas falencias notoria en materia de señalización; y lo otro es la inspección Municipal que el director de finanza ha dicho que es insuficiente, en el concejo se ha reclamado insistentemente por la ordenanza del comercio, hay un tema de fondo que no está subsanado y sería bueno revisarlo al interior de los departamentos porque aquí aparece un 100% de cumplimiento pero hay cosas que conocemos y que no han sido ejecutadas producto de la falta de recurso humano.

El **Sr. Alcalde**; le aclara que hay un 100% de cumplimiento, pero aquí, que lo perdonen los funcionarios municipales, cree que es fácil cumplir con ese 100%, y agrega que se debe colocar un poco de dificultad al tema y además le pide al Secretario Municipal que en una reunión técnica, se deje establecido los temas como la transparencia, el aumento de ingresos, el tratamiento a los acreedores que, además son temas que se ven acá y cree que el concejo estaría en mejores condiciones para darle una respuesta a la comunidad, más potente, más clara con respecto del cumplimiento de las metas,

El **Sr. Mardones**; acota que lo que dice es que en el área específica en que ellos han desarrollado su trabajo se cumplió el 100%, pero hay cosas que están pendientes, eso quiere dejarlo claro, hay situaciones en que falta por cumplir, más allá que hayan hecho su trabajo en el área que están asignados.

El **Sr. Sr. Alcalde** le instruye al Administrador que se formulen metas absolutamente medibles, como por ejemplo en el tema de las becas, que se den dos veces al año, se indique los meses, se le informe a los estudiantes y, si no se cumplen esos meses, no se cumplió la meta; para eso hay que usar flujos financieros conservadores de tal manera de estar en condiciones de dar una buena respuesta a la comunidad y no estar dando explicaciones, por ejemplo, El **Concejal Nancupil** señala con respecto a ese tema, que cree no es un problema de quien define las metas y le gustaría hacer un llamado a la organización en si porque las metas en primera instancia son para cumplirlas, los objetivos también; así mismo y tal como lo hicieron varios de los concejales acá presentes, que esto obedezca a un plan de mejoramiento a la Gestión Municipal, y el indicador global del impacto que debería generar ese plan de Mejoramiento Municipal, es la recepción por parte de la comunidad, que la comunidad perciba el valor agregado que está dando la Municipalidad, agregas que si bien no participó en la revisión en detalle de las metas del año pasado, pero por ejemplo, ve que todos los departamentos, y lo cual no pone en duda, tienen un 100% de cumplimiento, hoy en día le hago un llamado a cada uno de los funcionarios que están en sus departamentos que si le consultamos a cualquier persona fuera de la Municipalidad, de cualquier localidad, van a decir que ellos consideran que existe un 100% de eficiencia respecto de una respuesta en particular que ellos hayan presentado? o de algún departamento donde veo que hay un 100% de cumplimiento, entonces más haya que hablemos de aspectos técnicos creo que si tenemos que apuntar a metas más ambiciosas, no caer en la mediocridad de la definición de las metas y apuntar a lo que decía la mención del señor alcalde que las metas sean cuantificables, puedan ser medidas y ejecutables. Una meta también es un propósito que tiene que establecerse cada uno de los funcionarios para poder alcanzarlo y si hay un valor o una respuesta al cumplimiento de ese meta bienvenido sea, pero el objetivo acá es fortalecer la Gestión del Municipio y que, para mí en particular, es más importante que la comunidad perciba ese mejoramiento a la Gestión

El **Sr. Córdova** plantea que apoya las palabras del Sr. Nancupil, porque el día Viernes después del concejo, tres señoras se acercaron a él y le preguntaron donde hay un libro para colocar un felicitación a una funcionaria, en este

caso a Geraldine Mercado, hablaron muy bien de ella, que las atendió bien; pero también eso tiene que ver con el tema al que van los usuarios; si el problema es grande y quiere una solución rápida, también va a decir que aquí no le atendieron bien y siempre saca a relucir la burocracia. Por eso está bien lo que dice el Sr. Alcalde que esto debe ser cualitativo

El **Sr. Alcalde** acota que no hay que mirar desde un punto de vista interno, y pone como ejemplo que como municipio tenemos unos cupos para el fondo regional de asignación directa, FRIL, nos dan aproximadamente \$240.000.000.- En el 2018 la unidad de planificación con todo el equipo municipal que tiene que operarlo llegó a la meta, el 2017 llegó a la meta, sin embargo el año 2016 se ejecutó un solo FRIL; entonces uno también puede mirar según nuestros indicadores la productividad que tenemos afuera. Si afuera nos ofrecen \$200.000.000.- y no lo aprovechamos, quiere decir que estamos haciendo mal las cosas en planificación. Luego de esto indica que se queda con el mensaje y que si bien es cierto la ley no lo entrega como una obligación, socializaría antes el PMGM con las comisiones y el concejo Municipal, porque también estos últimos también tienen inquietudes que les expresa la comunidad y, de alguna manera, alguna de esas inquietudes no todas, nosotros nunca hemos estado en todas porque la gente tiene muchas más expectativas, pero hay que hacer cosas sensatas, cosas que realmente afectan la calidad de vida de la gente.

En seguida el Alcalde acota que en vista que ya son las diez de la mañana tiene pedir autorización para prorrogar la sesión y agrega que a las once de la mañana tiene una ceremonia de entrega de una ambulancia en Tucapel y que, si hay un concejal que se interese en acompañarlo será bienvenido, agrega que en la tarde se va a entregar la ambulancia que estaba en Tucapel a Trupan, y que la que fue financiada por el Gobierno Regional se va a entregar en Polcura; a si es que vamos a quedar con médicos y dentistas las 44hrs. en todas las localidades y, ahora ambulancias, así es que se va a quedar para este último punto, para aprobar el tema del Banco del Estado y después de eso se va a retirar.

Finalmente el **Sr. Alcalde** consulta si se aprueba el informe sobre el PMGM del año 2018 y **todos las aprueban** y con la salvedad de que respecto de la Unidad de Deportes de la Municipalidad de Tucapel se someta a reevaluación su Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018, para lo cual se deberá presentar un nuevo informe corregido de cumplimiento y sus indicadores

#### **6.- Solicitud de acuerdo para aprobar Convenio con el Banco del Estado de Chile.**

Antes de entrar a ver este tema el Sr. Alcalde informa que siempre le llega correspondencia y que no puede dar respuesta a toda la correspondencia, pero llegó una que le llamó la atención sobre que se cobraba por ALTRAMUZ, por cien millones de pesos, y don Mario Wohlk le informa que se han pagado todas esas facturas una por \$35.000.000.- que fue presentada recién el 5 de marzo y hay otra de \$20.000.000 que fue presentada el 11 de febrero, por lo que aún no tiene un mes, sin embargo las anteriores del 18 de septiembre, del 18 de Diciembre y se pagó una de \$20.000.000.-; por lo tanto, tiene una calendarización de pagos que ya se conversó con la empresa, porque da susto cuando llegan un cobro de \$100.000.000.- Hay ciertas cosas que tienen cierta gravitación y esas cosas que tienen alcances comunitarios y la gente puede entender otra cosa, tratara de solucionarlo lo antes posible

En seguida hace uso de la palabra el **Sr. Guillermo Escárte** quien señala que existe un borrador que está sometido al consentimiento del concejo respecto de un convenio que se denomina "Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios Banco del Estado de Chile y la Ilustre Municipalidad de Tucapel", que lo esencial se refiere a varias operaciones que el municipio realiza normalmente con Banco Estado a la fecha y que a través de este convenio se puntualiza y se establece una a una de lo que corresponde realizar, y los beneficios que corresponden a la Municipalidad; como también establece algunos servicios adicionales que los otorga el mismo Banco para los funcionarios siempre que abran cuentas en el Banco, cosa que tampoco tiene cargo alguno; y por otra parte establece algunas obligaciones que dice relación específicamente con el pago de intereses, un 1, 5% anual nominal y fijada sobre los saldos mantenidos en las cuentas corrientes en moneda nacional, el municipio no tiene otro tipo de depósitos. Hay municipalidades que tienen otro tipo de depósito, no es el caso nuestro: Además establece la fórmula de cálculo en la cláusula sexta y que es importante para el municipio dado que se mantienen saldos importantes en el Banco y se estima va a tener un flujo importante, por eso es esencial este convenio. Aclara que es materia del concejo ya que excede los años de vigencia o ejercicio de este concejo municipal, también exige un quórum especial; y por otra parte nos obliga a mantener la exclusividad con el Banco aunque la realidad es que territorialmente es el único Banco que tenemos en la comuna. También establece unos cargos que no están detallados aquí, que son de costo nuestro como son el pago de libretos de cheques,

El **Sr. Córdova** consulta cuánto era la tasa se pagaba anteriormente por el banco y el Sr. Alcalde responde que se pagaba una cuota fija y cree que con esto debíamos aumentar unas tres veces más los ingresos, tampoco era normal que nos pagaran \$5.000.000.-, se han hecho unos cálculos preliminares que indican que por este concepto debieran ser unos \$15.000.000.- a \$ 18.000.000.- anuales, puede ser mas también dependiendo de cómo se mueven las cuentas, sobre todo con los fondos que ingresarán por la construcción del nuevo edificio consistorial

El **Sr. Nancupil** comenta que es un convenio bastante atractivo para mejorar los ingresos de la Municipalidad. Así mismo consulta si el Banco Estado le ha entregado alguna información formal respecto a la intencionalidad de seguir operando con el servicio cuando se construya el nuevo edificio; al respecto el **Sr. Alcalde** le plantea al concejo si se puede agregar ese punto a la tabla y todos están de acuerdo. Luego comenta que a nosotros nos tocó

sacar el R.S. que fue realmente difícil y, además fue la primera prioridad del Intendente don Jorge Ulloa a un mes de haberse hecho cargo de la Intendencia y agrega que fue lo que más costo porque teníamos el Registro Civil y El Banco del Estado dentro del proyecto, entonces los sectorialita del Gobierno Regional señalaban que esta plata v no puede venir del Gobierno Regional, finalmente después de muchas conversaciones de las cuales algunas me toco participar, otras la Sra. Marcia, nos aceptaron la RS en base a estas condiciones, es decir el Banco del estado va a tener un gran espacio, el Registro Civil lo les gusto, pero sin lugar a duda va haber un tiempo de construcción en que ellos van a tener que salir de acá; además que esos dos servicios para hacer sus normalizaciones requieren dependencias municipales; acota que nosotros podemos arrendar pero ellos para hacer las normalizaciones pusieron como requisitos construcciones de carácter municipal y cuáles son las construcciones de carácter municipal, el Internado del Liceo, la casa del Director del Liceo y la Biblioteca que son las que menos se ocupan pero tienen un valor importante. Acota que en algún un momento se va a juntar el comité estratégico del Banco y va a tener que plantearles el asunto; ellos están estudiando las tres alternativas, ya nos desechamos la casa del Director, para ellos la norma establece 150mts cuadrados aunque sea provisorio ya que los comodatos siempre deben ser con un horizonte mayor, aunque ellos después se cambien al edificio nuevo, porque así se los piden para la normalización; entonces van a decidir por uno de esos edificios y como Alcalde va a tener que decidir, pero no lo puede decir sin antes pasarlo en comodato; por lo tanto quiere que le den un voto de confianza si el Banco del Estado elige uno de esos edificios, para decirles que si, y después asumir con un comodato, porque resulta que no sacamos nada con hacer un edificio nuevo si se nos va el Banco y el Registro Civil; o sea, pierde todo el sentido, pierde el brillo. Entonces eso lo estamos trabajando ahora, le hemos enviado los planos, y en cualquier momento nos van a indicar su opción, Por lo tanto quiero que esta decisión sea del concejo, acota que pocas veces lo pido, en otra oportunidad también lo planteo por una calle específica para tomar una decisión como Cuerpo porque podemos perder este servicio en el tiempo.

El **Sr. Córdoba** acota que la bóveda del banco es bastante cara; sin embargo el Alcalde señala que aunque la inversión total es municipal, la bóveda la hacen y financian ellos y definen sus características de acuerdo a condiciones de normalización y de estrategia, el lugar, acota que la próxima semana acudirá a Santiago a ver el tema pero tiene que aceptar sus condiciones y, en ese aspecto, les pide ese voto de confianza, en seguida plantea si lo dejan como acuerdo y **todos lo aprueban así como también aprueban el convenio en sí**  
A continuación se retira el Sr. Alcalde y queda presidiendo el concejal **Jaime Henríquez**.

## 7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdoba:** Comenta que el fin de semana hubo un lamentable accidente y se ha conversado con varios padres de los jóvenes y de la comunidad, vecinos de Av. Linares, Av. Tucapel, de la calle que va desde Huépil a Tucapel, pidieron que se solicite desde el municipio más fiscalización de carabineros; varios jóvenes dicen que nunca ven un control policial después de las 11.00hrs. de la noche y que en estas calles hay bastantes tráfico pero necesita más fiscalización de Carabineros; por lo tanto sugiere que se converse con el Teniente y se ponga mano dura en la fiscalización, que se cursen las infracciones necesarias para que los jóvenes tomen conciencia . Agrega que también tuvo una reunión con un grupo de jóvenes y adultos que tienen capacidades distintas, están interesados en armar una agrupación de discapacitados, converso con el consejero regional presidente de la comisión y está dispuesto aportar todo lo necesario para formar esta agrupación en la comuna. Por otra parte indica que las señoras que están en el programa de zumba en el gimnasio bicentenario piden que la programación de las actividad en ese recinto sea fijada otro horario; porque a veces están jugando futbol en el mismo horario de Zumba y los pelotazos llegan donde están esas señoras y tienen que parar, por lo tanto solicitan que cuando esté funcionando el programa de la Zumba..
- b) **Sra. Tania Villalobos:** En primer lugar señala que hoy día 8 de marzo es el día de la mujer trabajadora, y quiere hacer un reconocimiento en este consejo Municipal a las mujeres que le precedieron en este lugar; recuerda y felicita por contribuir a esta comuna a la Sra. Adriana Sandoval, a la Sra. Nana Rojas, Sra. María Angelica Castro, la Sra. Dina Gutiérrez la Sra. Magaly Jara, y a la Señorita Viviana Urra, porque no es fácil para las mujeres poder ocupar un espacio político o directivo e independiente de las condicionantes políticas que nos dividan, como mujeres nos ha costado a todas; por lo tanto saluda y agradece a todas estas mujeres, a las precursoras desde la vuelta a la democracia, de la participación ciudadana y política en esta comuna y felicitar a todas las mujeres de la comuna, y que sigamos luchando.. Por otra parte comenta que en Villa Los Castaños, en el pasaje Río Huépil, en el poste N° 230, hay problemas con un foco. Así mismo consulta qué ha pasado con los arboles que se iban a cortar, en Tucapel, en calle San Diego. Además de eso indica que algunos vecinos también se han comunicado con ella porque se quedo en este concejo ver la posibilidad de hacer un proyecto de lomos de Toro para evitar que los automovilistas corran tanto. También consulta cuándo se va a trabajar la ordenanza de alcoholes, porque es un tema importante y que de alguna manera esto podría mitigar este tipo de situaciones tan lamentables que además involucra a jóvenes de nuestra comuna.
- c) **Sr. Mardones:** Reitera el llamado al Departamento de Medioambiente para que pueda hacer un recorrido por los diferentes sectores de Tucapel pues hay muchas ramas cortadas en las bermas de las calles y también solicitar especialmente ya que estamos en periodo escolar, esa calle Condell, tiene mucho flujo vehicular y hay un durazno que caprichosamente está en la esquina de comercio con Condell, donde la visual es nula porque

tiene bastante follaje y la verdad que no presta ningún beneficio, es una fuente permanente de exposición a un accidente. Reitera lo que dije anteriormente respecto de la señalética, sacar las que están mal instaladas y colocarlas donde preste un real beneficio. Así mismo comenta que le preocupa porque pasa el tiempo y se nos viene la estación invernal, el Puelche esta arreciando permanentemente y hay arboles como el que mencionaba la concejala Villalobos, está provocando un riesgo innecesario, entre ellos en el Cementerio hay que hacer un analisis profundo de qué especies hay que eliminar, el riesgo es recibir una demanda colectiva por vecinos afectados por la caída de un árbol; agrega que ayer en la inauguración del año escolar, la situación que provoca una pequeña lluvia, se hace una laguna enorme en la alameda hace mucho tiempo, se evalúe hacer una pasarela aunque sea provisoria mientras vienen proyecto mayores pero es necesario para que los alumnos no pasen por el agua y, respecto a FRONTEL, también desde Polcura y Trupán han hecho llegar cartas con reclamos por los reiterados cortes, le preocupa esta situación que se da entre FRONTEL y el Municipio, pareciera que hubiera una especie de gallito que no permite que ellos estén cumpliendo cabalmente, hubo una reunión con el encargado de operaciones y se llegó a un preacuerdo que finalmente quedó en nada; del Municipio quedaron en retirar los árboles que ellos cortasen, pero aquí hay muchos lugares que están siendo afectados, el cableado eléctrico está cubierto con ramas. Al respecto el **Sr. Dueñas**; Informa que el convenio llevo pero venia prácticamente todo en responsabilidades para la Municipalidad. El concejal agrega que respecto de lo que dice el concejal Córdova, le parece muy interesante la precaución ante el lamentable accidente acontecido, pero hay una falencia de protección verdadera en la curva porque permanentemente los vehículos terminan en la zanja, no veo que vialidad, que es la responsable, haya instalado protecciones consistentes para evitar que los vehículos caigan, podrían tener lamentables consecuencias por la profundidad de la zanja, la que está al lado oriente del puente Los troncos, y también ha sucedido acá subiendo hacia Huépil, al respecto indica que se debiera oficial a Vialidad porque hace poco también había caído una camioneta a la zanja.

- d) **Sr Riquelme**; también se suma a los saludos de la concejala Villalobos a todas las mujeres de nuestra comuna por su gran labor que ejercen en el desarrollo desde el punto de vista familia, a la labor más humilde, a su labor de la dueña de casa, a la gente que ejerce una labor profesional, que hacen su aporte al desarrollo comunal y a nivel país, que también lo hacen, un reconocimiento especialmente a las de nuestra comuna, . En cuanto al accidente indica que los vecinos se acercan a nosotros los concejales para hablar de este tema y resaltan la necesidad de colocar reductores de velocidad, es un tema que hemos tocado en reiteradas ocasiones, y que hay que seguir insistiendo, es nuestra labor por lo demás traer hasta acá las inquietudes de los vecinos, eso es una forma de prevenir accidentes o que no vuelvan a ocurrir. Del mismo modo comenta que algunos vecinos le han expuesto la posibilidad de dejar en un solo sentido una calle corta que hay en la Avenida Linares, por lo angosta que es y donde cae un solo vehículo, solicita estudiar y la posibilidad de poder dejarlo de esa forma,. En otro aspecto indica que en el concejo anterior solicitó la mantención de unos paraderos y precisamente un día después, un vecino del centro de Huépil de Av. Linares con San Francisco, lo llamo ayer para mostrarle el paradero que está ahí al lado de la casa de los Señores Mercado, hay un techo de tejas que están prácticamente colgando; hay un riesgo de caída de las tejas y puede provocar un accidente. También le solicitaron ver los caminos rurales como es el de Las Hijuelas y de la Colonia. Finalmente solicitar darle mayor uso a los teatros, específicamente el de Huépil y de Tucapel, ya que hemos tenido muy pocas actividades culturales, se podría hacer presentación de obras teatrales u otro tipo de eventos artísticos; Tenemos dos edificios sobre todo el de Huépil, tiene una estructura de primer nivel y cree que no se le esta sacando el provecho.
- e) **Sr. Nancupil**; También saluda a las damas de esta comuna y por su parte mantener y reafirmar el compromiso hacia la equidad e igualdad de género que es hacia eso que tenemos que apuntar, dentro de las observaciones quería tomar lo que presenté en el concejo anterior en el sentido que el alcalde tomo la consideración de que se iba a conversar con el departamento de comunicaciones respecto la eficiencia en la entrega de información; puntualmente respecto al tema de las becas, se iba a evaluar la posibilidad de entregar una información respecto a las probables fechas y depósito de las Becas, o en su efecto entregar también las consideraciones de por qué no se han depositado los dineros en las cuentas de los alumnos. También lamenta el accidente que ocurrió hace unos días a atrás y se hace parte de evaluar y establecer una mesa de conversación comunitaria, social poder participar como parte integrante del concejo para evaluar la posibilidad de instalar estos reductores de velocidad. También hace un llamado, dentro de las facultades que tiene el área de inspección municipal, de fortalecer los controles respecto al tráfico; comenta que se ha percatado de una situación particular en Av. Ecuador con la intersección de Independencia, algunos conductores tratan de virar hacia el sur, generalmente ahí hay vehículos estacionados en la Berma lo que según la Ley de tránsito no puede ser; hace un llamado en vista del trabajo de la fuerza pública Carabineros, al área de inspección Municipal, pues tiene entendido que dentro de sus facultades está el hacer este tipo de fiscalización. También indica que solicitó información sobre si existe una autorización para estacionarse dentro de recintos Municipales, y por tanto reitera esa solicitud puesto que hasta la hora no se ha entregado, acota que eso se tocó en la carta que entregó esta funcionaria que alegaba la destrucción de su casco, puntualmente quisiera saber si existía esa autorización, no solo para ella sino en general, respecto que los funcionarios pueden estacionar en estas dependencias o no, y también quiso darle relevancia en el momento que se investigue el hecho respecto a las responsabilidades puntualmente,
- f) **Sr. Henríquez**; Insiste en la rotura de la vereda de calle los Castaños en Tucapel donde están estacionando los PULLMAN BUS, agrega que hicieron una entrada que no corresponde, ese tramo está muy destruido y tiene

entendido que eso amerita una infracción; pero el bus sigue ingresando al recinto y rompiendo aún más esta vereda. En otro aspecto le gustaría saber cuándo estarán disponibles las bases para la postulación de Becas y Bono municipal que se había programado para el día Lunes su publicación en la plataforma Municipal pero al día de hoy, no se encuentra. Además traía el tema de la poda de los Árboles en la intersección de las calles que comentaba el Concejal Mardones, Comercio con Condell, San Diego con Condell; también hay un árbol que dificulta un poco la vista. Además está el tema de Rustico Molina que ayer los apoderados lo plantearon cuando estábamos ahí, y la respuesta a eso es el proyecto presentado y sobre lo cual se está trabajando. También respecto de Avenida Linares le indica a los Señores concejales que se agradece la inquietud y la preocupación pero se va a hacer una reunión que ya está confirmado por el SEREMI de Obras Públicas y el Encargado de Vialidad, este último autorizó los trabajos que se han hecho por dentro de esa ruta, la demarcación de las calles, nada más, esta también la invitación del Sr. Alcalde y la invitación a Carabineros, además de las personas que viven en el sector, esto se va a realizar ahora en el mes de marzo, la fecha no la recuerda pero va a ser en el mes de marzo; además han confirmado su participación la empresa y la asesoría; el SEREMI confirmó a través de la Plataforma de Obras públicas; esto para tranquilidad de los Concejales que estaban haciendo la pregunta. Respecto de la poda de los árboles de calle San Diego como también en Av. Cementerio queda pendiente pero el director de Obras indica que para la próxima semana se estaría focalizando el trabajo en esa Área. Agrega que en el concejo anterior consultó sobre el pago de las subvenciones pendientes, al respecto DIDECO le comenta que esto se va a solucionar el 10 de Abril, que son 15 subvenciones pendientes para el mes de Abril y aprovecha de solicitar nuevamente la subvención para el Club Puma Bikers, que no se consideró ya que se había dado en octubre, pero no era una subvención si no era un aporte para premios, solicita se considere en el próximo concejo para rectificar ese error.

**El Sr. Dueñas;** manifiesta que todos los señores concejales han coincidido en el tema del accidente pero nadie ha dicho que el vehículo iba a 140 kilómetros por hora, que eran menores de edad y en estado de ebriedad; sin embargo, fuera de generar algunas acciones de mitigación y preventivas, lamentablemente falleció uno y dos niñas están en mal estado; agrega que esto también requiere ser analizado desde la educación, salud y concejo municipal para hacer un llamado de atención como comunidad en el sentido que sabemos que el alcohol está involucrado aquí; se está trabajando en la ordenanza pero es una lucha permanente. En lo particular señala que aunque no las comparte, le toca firmar un permiso a un club deportivo o un Bingo con alcohol. También acota que el concejo va a tener una labor muy importante, generar una ordenanza que nos permita ir sacando de a poco el alcohol de las actividades públicas y, con mayor razón, aquellas donde directamente o indirectamente estén involucrados los jóvenes. Reitera que la ordenanza se está trabajando y se va a exponer al concejo Municipal. En el tema de los fiscalizadores y de generar más inspección al tema de la limpieza de los frontis y de quienes van a dejar basura en lugares no autorizados comenta que con la nueva planta municipal la inspección municipal se trasladó al área de seguridad y le solicitó a la directora que tiene que avanzar lo antes posible en la organización interna para poder generar tanto la fiscalización en obras, en patentes, en temas vehiculares, etc., agrega que el trabajo que va a tener la funcionaria va a ser muy complejo porque va a tener que ordenar y cambiar las costumbres de la gente de todas nuestras localidades.

La concejala Tania Villalobos se retira de la sesión por tener que concurrir a declarar ante la fiscal por su denuncia sobre el uso de vehículos fiscales.

El Sr. Dueñas expresa que aquí va a haber un ordenamiento pero también sociabilizado e informado; acota que probablemente en el tema de los frontis se va a enviar primero una nota indicando el cumplimiento de la ordenanza y ya a la segunda o tercera vez vendrá otra forma de hacer cumplir las ordenanzas. Respecto del tema de la discapacidad la municipalidad está abierta para organizarlo y cree que está en ponernos de acuerdo de como lo vamos hacer con las primeras reuniones. En cuanto a las actividades del Bicentenario se van a corregir, hay una persona encargada y se le va a pedir que organice las actividades con la finalidad de que no genere molestias en los usuarios que realizan diferentes actividades en el recinto. En el tema del poste lo veremos, los árboles de Av. San Diego hay que adararlo, nosotros asistimos a una emergencia y la mayor dificultad fue por los tendidos eléctricos que pasaban por entremedio de los árboles, agrega que él en lo particular nunca va a instruir a un funcionario para que suba a un árbol habiendo electricidad, no va a dar esa orden, indica que tiene que prever que no vaya a pasar un accidente fatal; comenta que incluso ese día, cuando estábamos con el problema, a los funcionarios igual los subieron en un canastillo y los pusieron a cortar el árbol con el riesgo inminente y, por otra parte nosotros estamos en un litigio con FRONTEL, ellos nos piden que cortemos las ramas pero, insiste, no le va a ordenar a un funcionario cortar las ramas con tendido eléctrico, por lo tanto le va a solicitar al abogado estudiar acciones legales al respecto. El **Sr. Henríquez** señala que ellos van a justificar que en la línea donde pasan no hay árboles si no frente a la calle; pero el **Sr. Dueñas** indica que no está hablando sobre donde pasan líneas pero si está proyectado cortar árboles igual como estaba proyectado traer maquinaria para mejorar los caminos, especialmente frente a la Escuela Básica de Tucapel, agrega que da vergüenza la cantidad de hoyos que existen en el lugar. En cuanto a la señalética es un tema de tránsito que va a conversar y ver la forma de que sea más eficiente, señala que no le ha sacado el piso a ningún Director para que haga cosas, al contrario; lo mismo respecto de la calle corta cerca del supermercado OTY En el tema del teatro nosotros estamos con la política de formular todos los proyectos a fondos externos: el 2% de cultura, FONDART, porque hoy todo se requiere de planificación, pagar artista y hoy en día los artistas son caros; pero fuera de eso lo vamos a ver con el instituto de cultura para darle vida a estos centros culturales. En cuanto al



estacionamiento a que se refiere concejal Ñancupil no está autorizado para vehículos particulares, en estricto rigor nadie debe estacionarse, además que ahí se manejan materiales, está la bodega, y por un tema de control acojo que ningún vehículo particular se estacione ahí,. Respecto del tema de las subvenciones y FONDEVE ya se encuentra resuelto, solicite al DIDECO, que me envíe las bases para revisarlo y luego someterlo al concejo para su aprobación, Respecto de la reunión con la SEREMI de transporte con la comunidad indica que la invitación está acá y obviamente nosotros estaremos.

**El Sr. Ñancupil;** indica que por lo que ve en la tabla no se acogió el plan de emergencia, acota que desde Santiago están solicitando un Decreto con ese plan de emergencia, solicito a usted Sr. Presidente que se agregue a la tabla del próximo consejo para poder votarlo,

**El Sr. Dueñas;** comenta que el plan de emergencia lo tenemos y se va a incluir en la tabla,

Por su parte el Sr. Henríquez; solicita hacer un alcance pues hay un joven que compró un terreno con mucho sacrificio acá en Huépil, en San Guillermo N° 756. Sector oriente, vive en una carpa no tiene baño, agua si tiene, este chico ingreso a estudiar está terminando el tercero y cuarto, resulta que ahora no tiene donde dormir anoche me llamaron a eso de las 23:30hrs. lo tuve que venir a buscar y llevarlo a una parte para que durmiera tiene 23 años, no estamos hablando de drogas ni Alcohol nada de eso, es super responsable, compro su terreno y quiere construir su casa, me gustaría, si existe la posibilidad, de generar una ayuda, yo hablé hace un rato atrás con él y me dijo que iba a los Ángeles a comprar una carpa; consulta también si existe la posibilidad de generar una ayuda de un colchón y unas dos frazadas para que pueda dormir durante este tiempo, acota que de hecho ingresó una carta solicitando esto.

Siendo las 10:54 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

**a) Solicitud de correspondencia**

**b)**

- **Sra. Tania V.:** Oficio N°324 del 05.03.2019
- **Sr. Ñancupil:** Oficio N°324 del 05.03.2019.

**ACUERDOS SESIÓN 08 .03.19 - 081 ORDINARIA**

**529** Se aprueba con los votos favorables de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto, y el voto de rechazo de la concejala Tania Villalobos Anabalón, la Modificación Presupuestaria solicitada por Memo N°67/2019 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°04 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

**530** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes moción presentada por el Concejal Henríquez para que la Unidad de Deportes de la Municipalidad de Tucape se someta a reevaluación de su Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018, para lo cual deberá presentar un nuevo informe corregido de cumplimiento y sus indicadores

**531** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sesión el Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018 emitido por la Directora de Control y cuyo detalle se contiene en el Acta de Comisión de Control N°01 del 06 de marzo de 2019

**532** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sesión convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios entre el Banco del Estado de Chile y la Municipalidad de Tucape de fecha 01 de marzo de 2019

**533** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes convenir la cesión bajo la modalidad de comodato de edificio o dependencias municipales que determine el municipio; pudiéndose considerar para estos efectos la infraestructura municipal como: la Biblioteca Municipal, El Internado del Liceo, la Casa del Profesor del Liceo B-67 de Huépil y otros, para la instalación transitoria de las oficinas del Banco del Estado de Chile y del Servicio de Registro Civil

**534** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes incluir en la tabla de la sesión de concejo del día 15 de marzo de 2019 la aprobación del Plan de Emergencia Comunal de Protección Civil